



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 816-2011-A/MDP

Pangoa, 21 de setiembre del 2011

VISTO; el Informe N° 258-2011/SGDUR/UM/MDP, presentado por el Jefe de Maquinarias, que solicita cambio del responsable del manejo de la Caja Chica, con la finalidad de atender gastos urgentes de la Unidad de Maquinarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las disposiciones para el proceso presupuestario del Gobierno Nacional, y las Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de conformidad a la Ley 28693 Ley General del sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N°01 -2007-EF/77.15 , y las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la Caja Chica, entre otras; establece que la Caja Chica, es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados;

Que, con Informe N° 258-2011/SGDUR/UM/MDP, presentado por el Jefe de Maquinarias, solicita cambio del responsable del manejo de la Caja Chica, por haber dejado de laborar en la Municipalidad, y requiere la designación de un responsable, con la finalidad de atender gastos urgentes de la Unidad de Maquinarias; en cumplimiento a la Directiva para la Apertura, Manejo y Control del Fondo Fijo para Caja Chica que se encuentra vigente;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°168-2011-A/MDP, del 18 de febrero del 2011.

Artículo Segundo.- Designar al Sr. Alexander C. Quinto Paredes, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la Unidad Maquinarias, por el monto de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles); con cargo a la meta 019, Fuente de Financiamiento 07 FONCOMUN.

Artículo Tercero.- Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados, cuyo monto máximo es de S/. 80.00 nuevos soles; debidamente autorizados , con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración y la Sub Gerencia de Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DIVISION DE MAQUINARIAS

INFORME N°258 – 2011 / SGDUR / UM / MDP

A : PROF. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
Alcalde de Municipal Distrital de Pangoa

DE : ALEXANDER C. QUINTO PAREDES
Jefe de la División de Maquinaria

ASUNTO : Cambio de Resolución de Caja Chica

FECHA : 20 de septiembre del 2011



El presente es para saludarlo muy cordialmente y a la vez pedir la anulación de la resolución N° 213 de caja chica que está a nombre del Sr. DARIO MARTINEZ MUNIVE, que actual ya no labora en la unidad de maquinaria de la MDP. Solicito nueva resolución de caja chica a mi persona para el respectivo reembolso.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALEXANDER C. QUINTO PAREDES
DNI: 40781653
JEFE MAQUINARIAS

